



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.111/2006.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que se le autorice entregar el **Escudo Heráldico** en oro de la Ciudad de Santo Domingo y declarar como **Hijo Meritísimo** de la Ciudad de Santo Domingo, al su Eminencia Reverendísima **Nicolás de Js. Cardenal López Rodríguez**, en ocasión del 25 aniversario de consagrado como Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Síndico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** la entrega del **Escudo Heráldico** en oro de la Ciudad de Santo Domingo y declarar como **Hijo Meritísimo** de la Ciudad de Santo Domingo, al su Eminencia Reverendísima **Nicolás de Js. Cardenal López Rodríguez**, en ocasión del 25 aniversario de consagrado como Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional